



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1983

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Miércoles, 22 de junio de 1983. — Número 79. — Edición especial

Página 905

PRESIDENCIA DIPUTACION REGIONAL

*DECRETO DE LA PRESIDENCIA 35/83, de 21 de junio de 1983,
por el que se nombran Consejeros de Gobierno de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17,3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el 16,b) de la Ley de esta Comunidad Autónoma 2/82, de 4 de octubre, vengo en nombrar:

Consejero de la Presidencia, a don Jesús Ruiz Rugama.

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, a don Serafín Fernández-Escalante y Moreno.

Consejero de Cultura, Educación y Deportes, a don Ramón Teja Casuso.

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, a don Félix Hinojal García.

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, a don Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco.

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a don Valentín Almansa Sahagún.

Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, a don Luis del Río Diestro.

Dado en Santander a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO DE LA PRESIDENCIA 36/83, de 21 de junio de 1983,
por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19,6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y el 38 de la Ley 2/82, de 4 de octubre, vengo en declarar el cese en sus funciones, a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Decreto de la Presidencia 35/83, de 21 de junio de 1983, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don Jesús Ruiz Rugama, Consejero de la Presidencia.

Don Serafín Fernández - Escalante y Moreno, Consejero de Hacienda, Economía y Comercio.

Don Ramón Teja Casuso, Consejero de Cultura, Educación y Deportes.

Don Félix Hinojal García, Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Don Francisco Ignacio de Cáceres y Blanco, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Don Valentín Almansa Sahagún, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Don Gonzalo Urbano del Castillo, Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones, y Turismo.

Dado en Santander a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente del Consejo de Gobierno,
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

BOLETIN OFICIAL



DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

TÍTULO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DE CANTABRIA TOMO 12, FOLIO 302, N.º 1.021	DEP. LEG. 24. I. 1983 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA
---	--	---

Año XLVII — Miércoles 23 de junio de 1983 — Número 79 — Edición especial — Página 907

PRESIDENCIA DIPUTACION REGIONAL

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 35183, de 21 de junio de 1983, por el que se nombran Consejeros de Gobierno de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el 16.º de la Ley de esta Comunidad Autónoma 2/82, de 4 de octubre, tengo en honor de nombrar:

Consejero de la Presidencia, a don Jesús Ruiz Ruyana.

Consejero de Hacienda, Economía y Comercio, a don Serafín Fernández-Escobedo y Moreno.

Consejero de Cultura, Educación y Deportes, a don Ramón Teja Casuso.

Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, a don Félix Hinojal García.

Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, a don Francisco Ignacio de Castro y Blanco.

Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a don Valentín Almansa Sábado.

Consejero de Industrias, Transportes y Comunicaciones, a don Luis del Río Díez.

Dado en Santander a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente del Consejo de Gobierno.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 35183, de 21 de junio de 1983, por el que se dispone el cese en sus funciones de los miembros del Consejo de Gobierno de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto de Autonomía para Cantabria y el 25.º de la Ley 2/82, de 4 de octubre, tengo en honor de declarar el cese en sus funciones a partir de la toma de posesión del Gobierno nombrado por el Decreto de la Presidencia 35183, de 21 de junio de 1983, de los siguientes miembros del Gobierno cesante:

Don Jesús Ruiz Ruyana, Consejero de la Presidencia.

Don Serafín Fernández-Escobedo y Moreno, Consejero de Hacienda, Economía y Comercio.

Don Ramón Teja Casuso, Consejero de Cultura, Educación y Deportes.

Don Félix Hinojal García, Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

Don Francisco Ignacio de Castro y Blanco, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Don Valentín Almansa Sábado, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Don Carlos Díez del Castillo, Consejero de Industrias, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Santander a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente del Consejo de Gobierno.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ